



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148521\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00999 Id: 148521  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 11:19:25  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS GIRASOLES

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 056 DEL 31 DE ENERO DE  
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio LOS GIRASOLES del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 007 del 19 de septiembre de 2011 otorgada por la Oficina de Participación Comunitaria de la Alcaldía Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS GIRASOLES, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO LOS GIRASOLES, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Gloria Yolanda Suárez Castiblanco	C.C.	39.614.777
Vicepresidente (a)	Marco Antonio Ramírez Peñaloza	C.C.	79.497.989
Tesorero (a)	Ana Silvia Torres Rey	C.C.	20.568.348
Secretario (a)	Angie Lorena Rodríguez Ramírez	C.C.	1.069.754.355
Fiscal	Cesar Augusto González León	C.C.	79.713.046
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Rita Delia Castellanos Suárez	C.C.	37.238.556
Conciliador 2	Rodrigo Beltrán González	C.C.	5.585.769
Conciliador 3	José Orlando Jiménez	C.C.	8.001.769
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148521\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00999 Id: 148521

Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 11:19:25

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES


Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS GIRASOLES

Delegado 1	Mercedes Rivera Barreto	C.C.	41.676.885
Delegado 2	Mariela Pulido	C.C.	23.963.683
Delegado 3	Paola Andrea Rojas Chitiva	C.C.	1.020.778.333
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comisión de Deportes	Víctor Manuel González Rojas	C.C.	1.069.717.106
Comisión de Trabajo	Justo Pastor Amado Medina	C.C.	19.104.538
Comisión de Salud	María Antonia Rojas León	C.C.	41.420.076

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES 

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL 